

Ayuntamiento

del día 20

de Julio 1876

de mil ochocientos setenta y seis

del presente

del Señor D.<sup>n</sup>

Claudio Guerra, Alcalde de la misma

del Sr. D. Don Ramon Salaverria D.<sup>n</sup>

Juan José Barquero, D. Luis Aguirre

D. D. Apuntar Ortega, D. Luis Manalde

y D. Angel Garcia, ejerciendo Manalde

Juncoya deندا procurador plenos

Ayuntamiento de la misma y con

asistencia de sus secretarios

de los

y acordó lo siguiente:

1.º

Se lee el acta de la sesion

anterior y fué aprobada.

Se leyó la hoja presentada por el Sr.

procurador que habia recibido un oficio

del Sr. Gobernador civil, acerca de la

deputada de Medicina interna don

Choniz, acordando en ella, que una vez

que el Sr. Gobernador civil pudiese

hacer una visita a esta, se fuere próximo

a presentarse para hablar con el Sr. individuo

del Ayuntamiento que se halla en el

pueblo o de lo contrario es Alcalde

D. Claudio Guerra, en union de otro

de individuos de la junta municipal

nombrados en el acto para el Sr.

Sr. D. Don Agustin Sosa y D. Juan

Perez. En seguida se dio lectura

del acta de la sesion anterior



a la corporacion que se pudiese  
desempeñar dicho cargo.

Igualmente se acordó que el  
Alcalde se presentase ante el J.  
Comisario de la Administracion  
Militar, a fin de que gustase para  
que por dicho Alcaide se hiciera  
separacion a este Ayuntamiento  
de arena necesaria para el suministro  
de cañones. Y lo que se acordó en  
este punto así como se acordó en  
nuestro anterior Ayuntamiento en lo que  
diciere en esta parte firmados los  
cabales de que certifico y se constare.

Guerrero Salaverria Aguirre, Garbisa Grandal

El secretario  
Juan Manuel Ariza

Ayuntamiento  
del día 20 de  
Julio 1876

En la sala comitoria de la  
Universidad de Logroño treinta de Julio de  
mil ochocientos setenta y seis, a justar  
bajo la Presidencia del Sr. Alcaide  
D. Claudio Guerrero Alcaide de la  
misma la Sr. D. Juan Manuel Salaverria  
D. Juan José Barquero, D. Luis Aguirre  
D. Aguirre Urbegui, D. Luis Grandal  
y D. Angel Garbisa, ejerciendo Grandal  
funciones de Alcalde, se acordó en pleno  
Ayuntamiento de la misma y en  
Presencia de mi secretario